



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO

No GS - 2026 031470 UPRES-GUSAP 29.25

Valledupar,

Señora
YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
Tecnólogo Ambiental
Calle 14 No 15-16 Barrio: Alfonso López
Valledupar/Cesar.

Asunto: Solicitud de Ofrecimiento de los servicios

Con el fin de seguir desarrollando actividades como responsable de gestión ambiental en forma ordenada y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el área de competencia, facilitando la gestión y cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de trabajo designado por la dirección de sanidad, con la finalidad de garantizar el desarrollo y ejecución de los procedimientos del área de desempeño. Realizar las acciones de mejora continua y autocontrol que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas de la unidad. Participar en las actividades para el cumplimiento de los objetivos, metas y planes de acción propuestos y teniendo en cuenta el cronograma contractual liderado por esta dependencia prestado sus servicios como Tecnólogo en Control Ambiental, bajo la modalidad de contratación directa-prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

Por lo anterior se requiere se brinde respuesta de manera formal a tal solicitud.

Atentamente,

Intendente **DARLING DE LAS SALAS CALDERÓN**
Responsable Planeación UPRES CESAR

Fecha de elaboración: 01-04-2026
Ubicación: Mis documentos

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López, Valledupar
IP: 8484
deces.upres-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valledupar,

Señora Intendente
DARLING DE LAS SALAS CALDERÓN
Responsable de Planeación Upres Cesar
Valledupar, Cesar

Respetada Señora Intendente

Me permito ofrecer a la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Cesar, mis servicios como Tecnólogo en Control Ambiental, para el área que usted tenga a bien disponer, acogiéndome para tal efecto a los honorarios estipulados por la entidad.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no me encuentro relacionado (a) en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. De igual manera mi nombre no figura en el boletín de deudores morosos con el Estado, de acuerdo con la información que suministra la Contaduría General de la República.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito se me notifique en la dirección, Mz C casa 7 Urb Monte Verde o al correo electrónico yarlenisdayannaguerr@gmail.com.

Para los anteriores fines manifiestos que mi hoja de vida reposa en esa Entidad.

Cordialmente,



YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
CC. No. 1119817446 de Jagua del Pilar – Guajira



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR		X		COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
CESAR	VALLEDUPAR		deces.upres-rin@policia.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3505547369	DIA 1 MES	6 AÑO	2022	DIA 6 MES	3 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
TEC EN CONTROL AMBIENTAL	PLANEACION		CALLE 14 No 15 - 16		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR		X		COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
CESAR	VALLEDUPAR		deces.upres-rin@policia.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3505547369	DIA 16 MES	11 AÑO	2021	DIA 15 MES	4 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
TEC EN CONTROL AMBIENTAL	PLANEACION		CALLE 14 No 15 - 16		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR		X		COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
CESAR	VALLEDUPAR		deces.upres-rin@policia.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3505547369	DIA 2 MES	3 AÑO	2021	DIA 6 MES	11 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
TEC EN CONTROL AMBIENTAL	PLANEACION		CALLE 14 No 15 - 16		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR		X		COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
CESAR	VALLEDUPAR		deces.upres-rin@policia.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3505547369	DIA 3 MES	6 AÑO	2020	DIA 1 MES	3 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
TEC EN CONTROL AMBIENTAL	PLANEACION		CALLE 14 No 15 - 16		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAIS	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR		X		COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
CESAR	VALLEDUPAR		deces.upres-rin@policia.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3505547369	DIA 10 MES	12 AÑO	2018	DIA 30 MES	4 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
TEC EN CONTROL AMBIENTAL	PLANEACION		CALLE 14 No 15 - 16		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	3

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI O NO SE ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GUERRA		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA ARIZA		NOMBRES YARLENIS DAYANNA	
C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 1.119.817.446		SEXO F <input type="radio"/> X <input checked="" type="radio"/> M		NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIANA	
LIBRETA MILITAR		PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE		Nº D.M.:	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="1996"/>	CR 34A #20 E-123, MZ C CASA 7 URB MONTE VERDE			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	Colombia	DEPTO	Cesar
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	Valledupar		
MUNICIPIC	VALLEDUPAR	TELÉFONO	3187275597	EMAIL	yarlenisdayannaquerra@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	MES	AÑO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.			
										X	1	2	2 0 1 1

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TL	4	X		TECNOLOGO EN CONTROL AMBIENTAL	10	2018	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		
FRANCES									

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR		X		COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
CESAR	VALLEDUPAR		deces.upres-rin@policia.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3505547369	DÍA 1 MES 11	AÑO 2025	DÍA 31 MES 3	AÑO 2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
TEC EN CONTROL AMBIENTAL	PLANEACION		CALLE 14 No 15 - 16		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR		X		COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
CESAR	VALLEDUPAR		deces.upres-rin@policia.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3505547369	DÍA 24 MES 6	AÑO 2025	DÍA 23 MES 10	AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
TEC EN CONTROL AMBIENTAL	PLANEACION		CALLE 14 No 15 - 16		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR		X		COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
CESAR	VALLEDUPAR		deces.upres-rin@policia.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3505547369	DÍA 5 MES 8	AÑO 2024	DÍA 30 MES 5	AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
TEC EN CONTROL AMBIENTAL	PLANEACION		CALLE 14 No 15 - 16		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR		X		COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
CESAR	VALLEDUPAR		deces.upres-rin@policia.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3505547369	DÍA 8 MES 9	AÑO 2023	DÍA 14 MES 7	AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
TEC EN CONTROL AMBIENTAL	PLANEACION		CALLE 14 No 15 - 16		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR		X		COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
CESAR	VALLEDUPAR		deces.upres-rin@policia.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
3505547369	DÍA 20 MES 4	AÑO 2023	DÍA 20 MES 8	AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
TEC EN CONTROL AMBIENTAL	PLANEACION		CALLE 14 No 15 - 16		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	7	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	3

5

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO SE ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YARLENIS	DAYANNA	GUERRA	ARIZA

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$30.201.600,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$2.000.000,00
TOTAL	\$32.201.600,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VIVIENDA	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	\$100.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
Padre	DANIEL GUERRA HOYOS	CEDULA DE CIUDADANIA	77028211	PADRE
Madre	CECILIA ARIZA MARTINEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	49764871	MADRE
Hijo(a)	ALEJANDRO SALAS GUERRA	REGISTRO CIVIL	1066899502	HIJO

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUELICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.119.817.446

GUERRA ARIZA

APELLIDOS

YARLENIS DAYANNA

NOMBRES

Yarlenis Guerra Ariza

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1990
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

0+

GRUPO SANG

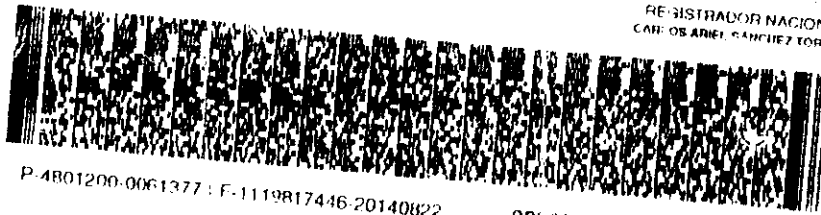
F

SEXO

26-JUN-2014 LA JAGUA DEL PILAR

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-4801200-0061377 : E-1119817446-20140822

001 0665097A 1

25057880

República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Técnico
"José Eugenio Martínez"

De Valledupar - Cesar

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, según
Resolución No. 0132 del 9 de Noviembre de 2007

Confiere a:

YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA

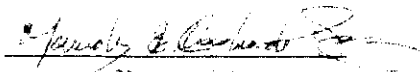
Identificado(a) con No. _____ de _____

El Título de:

Bachiller Técnico
Especialidad Técnico Sistemas

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. de la Institución

REPUBLICA DE COLOMBIA
Institución Educativa Técnico
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ


Rector (a)


Secretario (a)



Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 164 Diploma No. 3.433

Dada en Valledupar a los 05 días del mes de Diciembre del 2011



Institución Educativa Técnico

“José Eugenio Martínez”

Valledupar - Cesar

Acta de Grado

En la ciudad de Valledupar, a los 05 días del mes de Diciembre de 2011 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría de la Institución Educativa Técnico JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ, Institución aprobada según Resolución No. 0132 del 9 de noviembre de 2007 en el nivel de Educación Media Académica y Autonzada por la Secretaria de Educación Municipal para otorgar el título de Bachiller en la ESPECIALIDAD TÉCNICO EN SISTEMAS.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER TÉCNICO, ESPECIALIDAD TÉCNICO EN SISTEMAS

al graduando

cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 073 de fecha 05 de Diciembre de 2011 que consta de 90 alumnos y que comienza con el nombre de AIDA MARCELA SANGUINO PASOS y se cierra con el nombre de YUTCELLYS PAULIN MEZA PASO.

Firmada y sellada por **ESP. MERCEDES ELENA CADENA DE PÉREZ** (Rectora)

y **GLADIS HERRERA ESTRADA** (Secretaria)

Dada en Valledupar, el 05 de Diciembre del Año 2011

Firmado y Sellado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Institución Educativa Técnico
JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ

SECRETARÍA GENERAL
Valledupar - Cesar

Mercedes Elena Cadena de Pérez

Rector(a)
C. C. No. 26.732.936

Glady Herrera Estrada

Secretario(a)
C. C. No. 26.952.397



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1119817446

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

CONTROL AMBIENTAL

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Valledupar,
a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

35044709 - 25/10/2018

No y FECHA REGISTRO



REGIONAL CESAR
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 35044709 - 25/10/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA, Con Cedula de Ciudadania No. 1119817446

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Valledupar, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR



EL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE

CERTIFICA

Que YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1119817446 de La Jagua Del Pilar, realizó y aprobó el programa de TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

Itinerario	EVAL	I.H.
APLICAR MICROORGANISMOS EN PROCESOS DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL	4.5 A	106
AUDITAR EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICANDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.	4.5 A	304
CARACTERIZAR FÍSICA, QUÍMICA Y MICROBIO LÓGICAMENTE EL AGUA EN LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO	4.5 A	136
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
CONTROLAR LAS EMISIONES RESULTANTES DE PROCESOS Y OPERACIONES PRODUCTIVAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESTABLECIDA	4.5 A	220
CONTROLAR LOS VERTIMIENTOS RESULTANTES DE PROCESOS Y OPERACIONES PRODUCTIVAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESTABLECIDA	4.5 A	220
CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS AMBIENTALES EN LA OPERACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS	4.5 A	128
ESTRUCTURAR SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL SIGUIENDO NORMATIVIDAD AMBIENTAL	4.5 A	302
EVALUAR EL IMPACTO AMBIENTAL EN ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE	4.5 A	302
ORGANIZAR PLANES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS	4.5 A	302
PROCESAR LAS MUESTRAS DE AGUAS DE ACUERDO CON LAS TÉCNICAS Y MÉTODOS ESTABLECIDOS	4.5 A	220
PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.	4.5 A	180
PROMOVER LA INTERACCIÓN IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	4.5 A	5
RECOLECTAR, CLASIFICAR Y TRANSPORTAR LAS BOLSAS CON LOS RESIDUOS SEGÚN SU NATURALEZA EN LOS SITIOS DE GENERACIÓN Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE ACUERDO	4.5 A	80
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	4.5 A	880

SENA: Una Organización con Conocimiento



	EVAL	I.H.
TRATAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS CON BASE EN PARÁMETROS TÉCNICO AMBIENTALES VIGENTES.	4.5 A	180

Se expide en Valledupar, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ

Subdirector CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.119.817.446

Cursó y aprobó la acción de Formación

LIDERAZGO, MOTIVACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora
CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

40565757 - 08/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9114001313446CC1119817446C.



EL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE

CERTIFICA

Que YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.119.817.446 de La Jagua Del Pilar, realizó y aprobó el curso de LIDERAZGO, MOTIVACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Valledupar, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.119.817.446

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
Subdirector (E)
CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

46227689 - 09/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9114001491726CC119817446C.



EL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE

CERTIFICA

Que YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.119.817.446 de La Jagua Del Pilar, realizó y aprobó el curso de MANIPULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Valledupar, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
Subdirector (E) CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.119.817.446

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION DE RESIDUOS PELIGROSOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, al primer(1) día del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE

SUBDIRECTOR

CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

52829039 - 01/06/2018

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9521001691222CC1119817446C.



EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

CERTIFICA

Que YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.119.817.446 de La Jagua Del Pilar, realizó y aprobó el curso de MANIPULACION DE RESIDUOS PELIGROSOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Valledupar, al primer(1) día del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1119817446

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRATAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS SOLIDOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE

SUBDIRECTOR

CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

REGIONAL CESAR

53516196 - 03/07/2018

FECHA REGISTRO



EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

CERTIFICA

Que YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1119817446 de La Jagua Del Pilar, realizó y aprobó el curso de TRATAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS SOLIDOS con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Valledupar, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1119817446

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL *con una duración de 40 horas*

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintitres (23) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE

SUBDIRECTOR

CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

REGIONAL CESAR

56478785 - 23/10/2018

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9521001791988CC1119817446C.



EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

CERTIFICA

Que YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1119817446 de La Jagua Del Pilar, realizó y aprobó el curso de INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Valledupar, a los veintitres (23) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.119.817.446

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora
CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

37877433 - 09/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9114001252710CC1119817446C.



EL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE

CERTIFICA

Que YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.119.817.446 de La Jagua Del Pilar, realizó y aprobó el curso de ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Valledupar, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.119.817.446

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, al primer(1) día del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por

ALVARO ENCISO PRIETO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO

SUBDIRECTOR

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

REGIONAL CUNDINAMARCA

39455941 - 01/11/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9509001298413CC1119817446C.



REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.119.817.446 de La Jagua Del Pilar, realizó y aprobó el curso de ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES) con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Villeta, al primer(1) día del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.119.817.446

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PRIMER SIMPOSIO DE BIOTECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

3813976 - 14/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 91140097505CC1119817446C.



CONSTANCIA

FOLIO : 40039F41 -1948 -46CD -B2D9 -AECF89D67224



PARA ACREDITAR QUE

YARLENIS Guerra Ariza

COMPLETÓ Y APROBÓ EL CURSO

Ahorro de energía (casa y oficina)

PRESENTANDO A LA FECHA UN AVANCE DE 100% Y UN PUNTAJE DE 9.

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN : 30 MAY. 2025 - 08:43 A. M.

FECHA Y HORA DE TÉRMINO : 05 JUN . 2025 - 10:11 A. M.

EQUIVALENTE A 11 HORAS AL 100 %.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:20:29 PM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1119817446

Apellidos y Nombres: **GUERRA ARIZA YARLENIS DAYANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país. 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 17:27:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1119817446
Código de Verificación	1119817446260406172754

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 06 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1119817446:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

On 06/04/2026, at 16:38:47 hours, the citizen identified with cédula de ciudadanía No. **1119817446**,
Apellidos y Nombres **GUERRA ARIZA YARLENIS DAYANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **policia nacional**, con NIT **800140623-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y del Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1591 del 17/10/2013, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad relativa frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/04/2026 04:34:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1119817446** y Nombre: **YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137686195** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1119817446 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/04/2026 04:42 PM



Código Verificación: **HA42GFE8YQ**

Válida hasta: **05/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141084967055



(415)7707212489984(8020) 000014108496705 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 9 8 1 7 4 4 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 1 9 8 1 7 4 4 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

La Guajira

4 4

30. Ciudad/Municipio

La Jagua del Pilar

4 2 0

31. Primer apellido

GUERRA

32. Segundo apellido

ARIZA

33. Primer nombre

YARLENIS

34. Otros nombres

DAYANNA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 18 BIS 1 34 A 31

42. Correo electrónico

yarlenisdayannaguerra@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 7 2 7 5 9 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 1 0 2 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-08-01 / 04:36:15AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.- TIPO DE BENEFICIARIO

- | | | | |
|--|--------------------------|---|-------------------------------------|
| 1. Consorcio o Unión Temporal | <input type="checkbox"/> | 1.12 Persona Natural o Extranjera | <input type="checkbox"/> |
| 1.1 Departamento | <input type="checkbox"/> | 1.13 Persona Natural Nacional | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 1.2 Empresa Publica Nacional no Financiera | <input type="checkbox"/> | 1.14 Persona Juridica Nacional Sector Privado | <input type="checkbox"/> |
| 1.3 Empresa Publica Nacional Financiera | <input type="checkbox"/> | 1.15 Persona Juridica Pública Admin. Central Nal. | <input type="checkbox"/> |
| 1.4 Establecimiento Publico Nacional | <input type="checkbox"/> | 1.16 Persona Juridica Extranjera Sector Privado | <input type="checkbox"/> |
| 1.5 Gobierno Extranjero | <input type="checkbox"/> | 1.17 Regional sin NIT Especial | <input type="checkbox"/> |
| 1.6 Municipio | <input type="checkbox"/> | 1.18 Resguardo | <input type="checkbox"/> |
| 1.7 Otra Publica Departamental | <input type="checkbox"/> | 1.19 Sociedad de Economía Mixta | <input type="checkbox"/> |
| 1.8 Auto retenedor | <input type="checkbox"/> | 1.20 Universidad Publica | <input type="checkbox"/> |
| 1.9 Gran Contribuyente | <input type="checkbox"/> | 1.21 Otra Publica Municipal | <input type="checkbox"/> |
| 1.10 Régimen Común | <input type="checkbox"/> | 1.22 Empresa Industrial y Comercial del Estado | <input type="checkbox"/> |
| 1.11 Régimen Simplificado | <input type="checkbox"/> | 1.23 Otro Beneficiario | <input type="checkbox"/> |

2.- TIPO DE DOCUMENTO

- | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 2.1 Cédula de Ciudadanía | <input checked="" type="checkbox"/> | 2.4 Otro tipo de documento | <input type="checkbox"/> |
| 2.2 Cédula de Extranjería | <input type="checkbox"/> | 2.5 Pasaporte | <input type="checkbox"/> |
| 2.3 Numero de Identificación Tributaria | <input type="checkbox"/> | 2.6 Tarjeta de Identidad | <input type="checkbox"/> |

NUMERO DE DOCUMENTO 1.119.817.446
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
4. PAÍS COLOMBIA
5. CIUDAD VALLEDUPAR
6. TELÉFONO Y FAX CEL. 3187275597

7. DIRECCIÓN

3.- INFORMACION DE LA CUENTA

- | | |
|---|---------------------|
| 1. ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA | BBVA COLOMBIA |
| 2. NUMERO DE CUENTA | 0510377971 |
| 3. CLASE DE CUENTA | CORRIENTE AHORROS X |

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA 14/10/2025

YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,119,817,446 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 510377971 aperturada el 11 de mayo de 2018 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 6 de abril de 2026.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0510377971
Cuenta de 16 dígitos:	0510000200377971
Cuenta de 20 dígitos:	00130510000200377971

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Yarlenis Dayanna Guerra Ariza, identificado(a) con CC número 1119817446, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1119817446
NOMBRES Y APELLIDOS	Yarlenis Dayanna Guerra Ariza
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	06/01/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/03/2022
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1119817446 YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA Desde 01/11/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1119817446 YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA Desde 05/08/2024 Hasta 31/10/2025

**Paciente:** YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA**Identificación:** 1119817446**Sexo:** F**Dirección:** MZ C CASA 7 MONTE VERDE**Ciudad:** VALLEDUPAR**Teléfono:** 3187275597**Ocupación:****Est. Civil:** Union Libre**Edad:** 29 años 4 meses y 3días

1996-01-06

Asegurador: PARTICULAR VALLEDUPAR**Acompañante:****Responsable:****CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL**

No.: 7579574

Edad del paciente: 29 años 4 meses y 3días**Fecha de la nota:** 9/05/2025 9:27:54 a. m.**TIPO DE EVALUACION REALIZADA****EVALUACION OCUPACIONAL** Preocupacional**DATOS DEL TRABAJADOR****EMPRESA CONTRATANTE**

N/A

EMPRESA EN MISIÓN

N/A

CARGO

RESPONSABLE AMBIENTAL

ÁREA O SECCIÓN

AMBIENTAL

TIPO DE EXAMEN

PREOCUPACIONAL

TIPO DE APTITUD

APTITUD LABORAL

EXAMENES REALIZADOS**EXAMENES REALIZADOS** EVALUACIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
VISIOMETRIA**PRUEBAS DE LABORATORIO**

NO

OTROS EXAMENES ENFASIS CARDIOVASCULAR**RECOMENDACIONES****RECOMENDACIONES** -CONTROL MÉDICO OCUPACIONAL DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA DE LA EMPRESA
-CONTROL VISUAL ANUAL.**RECOMENDACIONES SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA****RECOMENDACIONES** - FOMENTAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.
- FOMENTAR LA PRACTICA DE PAUSAS ACTIVAS.**CONCEPTO DE APTITUD LABORAL****CONCEPTO DE APTITUD LABORAL** SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO

El examinado certifica que no omitió datos relevantes sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta

Firma Paciente:



119817446

FERNANDO DAVID GARCIA MARTINEZ
RM TP 201355/2009 LIC SO: 3569/2015
MEDICINA LABORAL

El examinado certifica que no omitió datos relevantes sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta

Paciente YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA **Identificación** 1119817446
Dirección MZ C CASA 7 MONTE VERDE **Ciudad** VALLEDUPAR
Teléfono 3187275597 **Asegurador** PARTICULAR VALLEDUPAR
Est. Civil Union Libre **Sexo:** F **Edad:** 29 años 4 meses y 3 días (6/01/1996)
Ocupación: **Acompañante:**
Responsable:

VISIOMETRIA

No.: 7579556 **Edad del paciente:** 29 años 4 meses y 3 días **Fecha de la nota:** 9/05/2025 9:22:08 a. m.

DATOS PERSONALES

EMPRESA EN MISIÓN N/A	CARGO RESPONSABLE AMBIENTAL	
ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA 6 AÑOS	FECHA INGRESO 2025-05-12	TIPO DE EVALUACIÓN Preocupacional
ÁREA O SECCIÓN AMBIENTAL		
TIPO DE EXAMEN PREOCUPACIONAL	TIPO DE APTITUD APTITUD LABORAL	
ADMIN. DE RIESGO LABORAL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SANITAS EPS	

ANTECEDENTES OFTALMOLOGICOS

¿Ha padecido enfermedades oculares? NO	¿Actualmente esta en tratamiento? NO	¿Tiene lentes formulados? NO
Indicaciones de uso No aplica		
¿Cuánto hace que le formularon los últimos lentes? NIEGA		

SIGNOS Y SINTOMAS OCULARES

SIGNOS Y SINTOMAS OCULARES
Sin Signos y síntomas oculares

RESULTADOS

AGUDEZA VISUAL LEJANA OJO DERECHO 20/10	AGUDEZA VISUAL LEJANA OJO IZQUIERDO 20/10	
VISION CERCANA OJO DERECHO .50M	VISION CERCANA OJO IZQUIERDO .50M	
AGUDEZA VISUAL NORMAL	STEREOPSIS 40"	VISION COLOR NORMAL
FORIAS NORMAL	CAMPIMETRIA NORMAL	

DIAGNOSTICO

El examinado certifica que no omitió datos relevantes sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta

RESULTADO DE LA EMETROPE
VISIOMETRIA

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES VALORACION ANUAL



JAIRO ANTONIO PANTOJA ROQUEME

ENFERMERIA GENERAL

El examinado certifica que no omitió datos relevantes sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta



CARNET DE VACUNACION

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: *Jaime Bayona*
 Apellidos: *Sanchez*
 Documento de Identidad: *11198.9442*
 Fecha de Nacimiento: *06/01/1958*

Biologico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampion triple viral	1	<i>12/10/2012</i>	<i>MSD</i>	<i>[Signature]</i>
Toxide Tetanico	2	<i>12/10/2012</i>	<i>MSD</i>	<i>[Signature]</i>
Difterico	3	<i>12/10/2012</i>	<i>MSD</i>	<i>[Signature]</i>
Td	4			
	5			
	6			
Contra Hepatitis B	2			
	3			
	R			

Biologico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	1	<i>12/10/2012</i>	<i>MSD</i>	<i>[Signature]</i>
Varicela				
Hepatitis A	1	<i>12/10/2012</i>	<i>MSD</i>	<i>[Signature]</i>
Neumococo				



CARNET DE VACUNACION

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:

Yacovleva, Darya

Apellidos:

Yacovleva, D.

Documento de Identidad:

1111017444

Fecha de Nacimiento:

06 01 1996

Biologico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Saramion triple viral	1	03/12/18	YSAZULISA	[Signature]
Toxide Tetanico Difterico Td	2	03/12/18	YSAZULISA	[Signature]
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			
	R			

Biologico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	1	03/12/18	YSAZULISA	[Signature]
Varicela				
Hepatitis A	1	03/12/18	YSAZULISA	[Signature]
Neumococo				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
	1	27 08 19 22	5020166 JHAPD	
Toxoide	2	05 11 20	233400116 JHAPD	
Tetánico	3			
Difterico (Td)	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	05 11 20	450220013 ANA L		JHAPD
Otras				

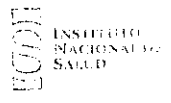
TdapA (01/20/21) A1 1205-1AA
21 021 C JHAPD

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACINO.



Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: **Yarlenis Dayanna**
Goerra Aniza
 Documento de identidad: TI Pasaporte: No: **1119517416**
 Fecha de nacimiento: **06** Mes **01** Año **1996**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN
REALIZADO POR TALENTO HUMANO

Yo Yarlenis Dayanna Guerra Ariza identificado con Cedula de Ciudadanía 1119817446 de La Jagua del Pilar - Guajira durante el proceso de selección se me ha informado en el momento de la entrevista que el contrato que llegaría a firmar con la Unidad Prestadora de Salud Cesar es por Prestación de Servicios, donde debo cumplir con los siguientes requisitos:

1) Pagar salud, pensión y ARL como independiente, sobre el 40 % del valor mensual de mis honorarios, sin que este valor sea inferior a un salario mínimo mensual legal vigente.

Acepto: No Acepto: _____

2) Se me ha explicado los diferentes riesgos de afiliación a la ARL dependiendo de la Unidad Médica a Laborar.

Acepto: No Acepto: _____

3) Realizar el pago de pólizas contractuales las cuales son, de calidad y cumplimiento, responsabilidad civil y contractual (si aplica); las pólizas se pagan por el valor total del contrato ante cualquier aseguradora.

Acepto: No Acepto: _____

4) Me han dado a conocer que la unidad médica a laborar es Unidad Prestadora de Salud Cesar, con una intensidad horaria equivalente a ocho (8) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales y ciento noventa (190) horas mensuales.

Acepto: No Acepto: _____

Firma Aspirante: _____

Firma Entrevistador: _____

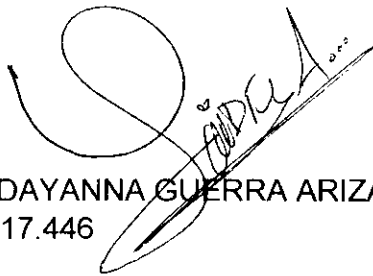
Firma Acompañante de la entrevista: _____

Valledupar, Cesar 01 de abril del 2026

Señores
Unidad Prestadora de Salud Cesar
Policía Nacional
Valledupar

Yo, Yarlenis Dayanna Guerra Ariza identificada con la cedula de ciudadanía N°. 1119817446 de La Jagua del Pilar - Guajira, certifico que de conformidad en lo establecido en el Artículo 905 de estatuto tributario, bajo gravedad de juramento, que NO he obtenido ingresos brutos ordinarios y extraordinarios iguales o superiores a 1400 UVT e inferiores a 3500 UVT en el año gravable 2025.

Firma
YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
C.C 1.119.817.446

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yarlenis Guerra Ariza', is written over a diagonal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

[Nombre del proveedor persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.


En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [01] del mes de [ABRIL] de [2026]



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLOGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en _____, de la empresa _____, cargo _____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato ____ convenio ____ acuerdo ____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:


Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.


ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en _____, a los _____ () días del mes de _____ del año 20_____.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
 Post-Firma:
 Identificación
 Empresa:
 Cargo:


 Valerio Dayana Guerra Ariza
 119217446
 CIPRES CESAR
 Tecnólogo Ambiental

Escritorio

ORDENES ENVIADAS A SOLICITUD

No se han encontrado

USUARIOS DE SISTEMAS

No se han encontrado

Panel de widgets: Mis documentos, Mensajes, Oportunidades de negocio, Documentos, Documentos, Documentos, Documentos, Documentos, Documentos.

Sugerencias SECOP



Mantenimiento en SECOP II

Desde
Lunes 17 de marzo a las 13:00 m.

Hasta
Martes 17 de marzo a las 13:00 p. m.

Durante este tiempo la plataforma no estará disponible para la información y los datos se actualizarán según en la mejor práctica.

Mensajes

0 mensajes

[Ver mensajes](#)

Oportunidades de negocio

0 oportunidades

[Ver oportunidades](#)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

No. GS-2026-

/UPRES-JEFAD-20.1

Valledupar,

Señora intendente
DARLING DE LAS SALAS CALDERÓN
Responsable de Planeación Upres Cesar.
Calle 14 # 15-16 Alfonso López
Valledupar.

Asunto: Notificación nombramiento como supervisora del contrato No. 23-7-20030-26.

Comedidamente me permito notificar a la señora Intendente, que ha sido designada como supervisora del contrato en referencia, la cual tiene como objeto, *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN GESTIÓN AMBIENTAL. PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR, DE ACUERDO LAS NECESIDADES Y PROGRAMACIÓN"*, por un valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 13.264.688,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA** con IVA incluido, con plazo de ejecución del contrato de Cuatro (4) meses y dieciocho (18) días, vigencia 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía única y la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. en el cual actúa como contratista el (la) señor (a) **YARLENIS DAYANA GUERRA ARIZA**.

En cumplimiento al Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios y en la Policía Nacional de acuerdo a lo arreglado en el capítulo XII de la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 "Por la cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 de 2014", el supervisor tendrá en cuenta las siguientes funciones:

Es de anotar que el no acatamiento de las funciones a señalar conllevaría a responsabilidad disciplinaria y penal.

DEBERES

Realizar la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del contrato, desde el inicio hasta su terminación y liquidación, para lo cual deberá cumplir con las obligaciones generales estipuladas en la cláusula de Supervisión de los contratos y en particular las siguientes:

- A. Exigir y supervisar que el contrato se desarrolle de acuerdo con las cláusulas contractuales para lo cual verificarán entre otros, que se de cumplimiento al objeto del contrato según su clase (prestación de servicios, suministros, compra ventas, mantenimientos y demás), dentro de los plazos señalados, que los servicios, elementos, suministros, comprados y reparados sean de primera calidad acordes con las garantías del mercado.
- B. Exigir al CONTRATISTA las informaciones que consideren pertinentes para el cabal cumplimiento de sus funciones como supervisores, así como estar pendiente de la fecha de los pagos que se efectúen por parte de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.
- C. Llevar un estricto control de la ejecución del contrato. Para tal efecto deberá presentar mensualmente un informe de ejecución del contrato, igualmente informar de manera

CONTINUACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO COMO SUPERVISOR

oportuna al jefe de la Unidad Prestadora de Salud Cesar y a la oficina de contratos, cualquier incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, con el fin de que se proceda a imponer las multas a que hubiere lugar.

- D. Formular al CONTRATISTA las observaciones que estime pertinente, para mejorar el resultado en la ejecución del contrato.
- E. Estudiar y recomendar al jefe de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, los cambios sustanciales que sean convenientes para el cabal desarrollo del contrato.
- F. Rechazar las conductas del CONTRATISTA que no se ajusten al logro de la ejecución del objeto del contrato.
- G. Certificar que lo realizado por el CONTRATISTA se encuentre dentro de los plazos establecidos y se ajusta técnicamente a los términos del contrato.
- H. Prestar al CONTRATISTA colaboración eficaz con el fin de buscar el mayor beneficio para ambas partes, Rendir informes mensuales al jefe de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, del estado del contrato, además cuando la ejecución del contrato lo requiera.
- I. Supervisar que el CONTRATISTA radique en la oficina de trámites de cuentas a más tardar el veinte de cada mes, la factura con todos los soportes exigidos legalmente, para que se efectúen el pago oportuno de las mismas. En todo caso la factura de los servicios prestados dentro de una vigencia fiscal, debe radicarse antes del 31 de diciembre del respectivo año.
- J. Informar al jefe de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, por escrito cuando se le haya ejecutado el setenta 70% por ciento del valor del contrato para que se tomen las medidas administrativas pertinente.
- K. Realizar liquidación del contrato una vez se haya ejecutado en su totalidad.
- L. Verificar que el CONTRATISTA realice cumplidamente el pago de la planilla integral de Seguridad Social (salud, pensión, ARP) la que deberá anexar mensualmente, junto con la factura de cobro.

IMPORTANTE: Todas las instrucciones, observaciones o conceptos informados al CONTRATISTA deben constar por escrito y enviar copia a la oficina de contratos de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

PROHIBICIONES

Está prohibido a los supervisores tomar las siguientes determinaciones:

- Determinar y dar instrucciones al CONTRATISTA sobre cómo deben ejecutar los objetos contractuales, de tal manera que invadan la autonomía del CONTRATISTA.
- Tomar decisiones de orden administrativo como las que se enuncian a continuación, las cuales son responsabilidad del jefe de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.
 1. Resolver las solicitudes de prórroga
 2. Modificar las obligaciones contractuales
 3. Adicionar las obligaciones contractuales
 4. Declarar el incumplimiento del contrato
 5. Suspender la ejecución del contrato
 6. Efectuar otro si al contrato
 7. Efectuar reajustes al contrato
 8. Solucionar las controversias que se susciten con ocasión del contrato.

FUNCIONES

CONTINUACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO COMO SUPERVISOR

Las funciones del supervisor o interventor de un contrato o convenio involucran actividades de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, de conformidad con lo señalado en el artículo 3° del estatuto contractual. Por lo anterior, el Supervisor/Interventor ejercerá las siguientes funciones:

A. De Carácter Administrativo:

1. Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
2. Efectuar el acompañamiento al CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
3. Exigir al CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
4. Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
5. Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
6. Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
7. Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
8. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
9. Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
10. Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
11. Requerir por escrito al CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
12. Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

B. De Carácter Técnico:

1. Verificar que el CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
2. Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.

CONTINUACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO COMO SUPERVISOR

3. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
4. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
5. Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
6. Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
7. Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

C. De Carácter Financiero:

1. Revisar las solicitudes de pago formuladas por el CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
2. Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
3. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

D. De Carácter Legal:

1. Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
2. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
3. Analizar las reclamaciones que presente el CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
4. Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo Contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
5. Preparar con el CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
6. Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
7. Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.

CONTINUACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO COMO SUPERVISOR


8. Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con el CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
9. Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

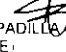
PARAGRAFO: Las funciones señaladas en presente acto administrativo serán cumplidas de conformidad con la adecuación de las mismas a la modalidad y naturaleza del contrato o convenio de que se trate.

Atentamente,

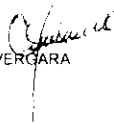

Coronel **WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS**
Comandante Departamento de Policía Cesar


Elaboró:
AUS13 DIANIS LEONOR RODRIGUEZ MENDOZA 
Auxiliar de servicios 12 oficina de contratos UPRES Cesar


Revisó
Intendente jefe. JOSÉ LUIS ARELLANO BATISTA 
Responsable Seguimiento contractual UPRES Cesar

Subintendente JHON DIDER PADILLA CAICEDO 
Analista de contratos DECES (E)

Subteniente YENIFER COBOS TOLEDO
Jefe Grupo de contratos DECES (E)

V/Bo _____ Intendente Jefe LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA 
Jefe Asuntos Jurídicos DECES (E)

Teniente LUZ KARIME RUIZ QUIROZ 
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Revisó y Aprobó
Capitán ADALJIS YANETH VIZCAINO 
Jefe Área financiera DECES-Cesar

Fecha elaboración
Ubicación carpeta compartida contratos (DECES-GUSAP6) (y) 2026- Profesionales 2026

Calle 14 No 15-16 Barrio Alfonso López
IP 8484
deces_upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

No. GS-2026-

/DECES-UPRES-JEFAD-20.1

Valledupar,

Señora

YARLENIS DAYANA GUERRA ARIZA

Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Cra 34ª # 20e -123, Mz C casa 7 Urb Monte Verde

Valledupar.

Asunto: notificación de inicio ejecución contrato No. 23-7-20030-26

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle, que el presente contrato ya cumplió con los requisitos legales de ejecución y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto contractual, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN GESTIÓN AMBIENTAL, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR, DE ACUERDO LAS NECESIDADES Y PROGRAMACIÓN.**

Valor: **TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 13.264.688,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA**, vigencia 2026, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.

Plazo de ejecución del contrato: Cuatro (4) meses y dieciocho (18) días, para la vigencia 2026; el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

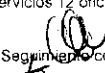
Fecha de inicio:

Fecha de terminación:

Atentamente,



Coronel WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS
Comandante Departamento de Policía Cesar

Elaboró
ADS13 DIANIS LEONOR RODRÍGUEZ MENDOZA Auxiliar de servicios 12 oficina de contratos UPRES Cesar 

Revisó
Intendente jefe. JOSÉ LUIS ARELLANO BATISTA. Responsable Seguimiento contractual UPRES-Cesar 

Subintendente JHON DIDER PADILLA CAICEDO. Analista de contratos DECES (E)

Subteniente YENIFER COBOS TOLEDO. Jefe Grupo de contratos DECES (E)

V/Bo _____ Intendente jefe. LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA Jefe Asuntos Jurídicos DECES (E) 

Teniente LUZ KARIME RUIZ QUIROZ. Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Revisó y Aprobó:
Capitán ADALJIS YANETH VIZCAINO CASTILLO. Jefe Área financiera UPRES-Cesar 

Fecha elaboración:

Ubicación: carpeta compartida contratos (DECES-GUSAP6) (y) 2026- Profesionales 2026

Calle 14 No 15-16 Barrio Alfonso López

IP 8484

dec.es.upres-con@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS--OF--0001
VER:7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025